



DECRETO del Presidente 20/2011, de 8 de julio, por el que se dispone el nombramiento de Don José Antonio Echávarri Lomo como Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. (2011030020)

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 34 del Estatuto de Autonomía, y 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Don José Antonio Echávarri Lomo como Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 8 de julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

• • •

